

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

S.T

TRANSPORTADOR:	Dennis Pantoja Vangas		No. CONTRATO	
NIT - CC	1644941641	TELEFONO:	3023302182	
CONTRATANTE:	Leonido Pantoja Vangas		TELEFONO	3024206005
NIT - CC	1044925901	EMAIL:		
DIRECCION:	Calle 4401 - 12		CC	
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				

NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
------------	--	-----------	--	----------	--

CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA		
	1644941641	2007	Nissan Ur Van		
DURACIÓN	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO	
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO	
		23	12	2024	
		26			

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI NO V ANT
			VALOR REST	\$
			FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designa el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	La Vangas	HORA SALIDA	
	DESTINO	Morillo Labajo Cortagana	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	14		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Dennis Pantoja Vangas	1644925901	3024206005

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	Medellin	A los días	23	Del mes/año	12/20
--	----------	------------	----	-------------	-------

Dennis Pantoja Vangas	TRANSPORTADOR	Leonido Pantoja	CONTRATANTE
CC: 1644941641		CC: 1044925901	